



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000185-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a actuaciones para mejorar la planificación e instauración de los sistemas de información sanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000185, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a actuaciones para mejorar la planificación e instauración de los sistemas de información sanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente se ha realizado el nombramiento y presentación de los altos cargos de la Consejería de Sanidad, siendo el Consejero el máximo responsable de la misma, le trasladamos nuestra perplejidad al observar que los responsables en los últimos años de los sistemas de información sanitarios de nuestra comunidad han sido confirmados en sus anteriores responsabilidades, y hasta ahora sólo se han presentado pequeñas reordenaciones organizativas internas.

La situación actual y real en la sanidad de Castilla y León, se define con unos sistemas de información sanitarios a la cola de España, bien conocidos por profesionales y pacientes como ineficaces, que son un importante y diario obstáculo para prestar una asistencia sanitaria de calidad. Sólo el buen hacer de nuestros profesionales sanitarios mejora la percepción de los pacientes.

Desde hace años los profesionales sanitarios vienen avisando que la inversión en sistemas de información sanitarios es insuficiente, su planificación y desarrollo ineficaz, y realizada a espaldas a profesionales.



En los últimos meses la situación se ha deteriorado de forma importante, haciéndose eco de esta situación asociaciones de pacientes, medios de comunicación y profesionales expertos ajenos a la administración. Es conocido que sin sistemas de información potentes es imposible realizar una asistencia sanitaria de calidad y la obtención de datos imprescindibles para avanzar en una gestión sanitaria moderna y transparente.

Los castellanoleoneses tenemos derecho a una historia clínica electrónica disponible de forma uniforme en toda la Comunidad Autónoma, sin las actuales separaciones entre asistencia primaria y especializada, atención por facultativo o enfermería, ordinaria o urgente, en uno u otro servicio clínico. Tenemos derecho a sistemas que son de uso común en otras comunidades o países supuestamente menos desarrollados: receta electrónica, registros de solicitud y resultados de prueba electrónicos, programas de citación, alertas e interacciones, acceso por el paciente...

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a emprender la Consejería para que durante los próximos cuatro años pueda mejorarse la planificación e instauración de los sistemas de información sanitaria que se ha realizado hasta ahora?

Valladolid, 6 de agosto de 2015,

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros